ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS, 19/05/2016

Siendo las 15:10hrs. Se da inicio a la asamblea ordinaria de socios

Tabla:

1- Ingreso nueva socia.
2- Representante en el Servicio de Bienestar Social.
3- Premio a la Excelencia Institucional 2015.
4- Anotaciones de Mérito - De Mérito.
5- Procedimiento Acoso Laboral.
6- Evaluación del Desempeño.
7- Conformación Federación
8- Aniversario ANFINAPI.
9- Temas desvinculación.
10- Nuevo Beneficio.
11- Carta enviada por socias y socios.

Desarrollo

1- Se presenta a la funcionaria Lorena Tapia cuya incorporación había quedado pendiente desde la última Asamblea Extraordinaria del mes de Marzo, dado que se encontraba con licencia médica.

Los asistentes votan a mano alzada, que por unanimidad aceptar su solicitud e incorporación a la ANFINAPI.

2- Se lee el acta anterior, la que es aprobada por la Asamblea.

3- Representante en el Servicio de Bienestar Social.

Nuestro representante ante el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar y Tesorero de ANFINAPI presenta y explica el contexto de las presentaciones que se realizaron en la Superintendencia de Seguridad de Social, el alcance de esta y asumiendo que desde el mes de Abril del presente año, el INAPI tiene representante en el Servicio de Bienestar del Ministerio de Economía y que en dicha instancia, se están haciendo las gestiones correspondientes para obtener más y mejores beneficios para todas y todos los afiliados y su grupo familiar.

4- Premio a la Excelencia Institucional 2015.

Nuestra Presidenta indica que gracias al trabajo mancomunado de todas y todos los funcionarios se logró obtener este reconocimiento que esperamos podemos conseguir durante el año 2017.

Posteriormente se muestra un cuadro en donde aparecen los montos de los bonos asignados por cada estamento y grado. Se menciona que dicha información aparece publicada en la página web del INAPI.

En la página siguiente está en cuadro mencionado en el párrafo anterior.

Grado	Estamento	SB DL 3551 art.5	Art. 9º L 20212 C.BASE 5% Trimestral	Art. 9º L 20212 C.VAR 6,6% Trimestral	Bonificación Ley 20.212 art.12º (art.8º b) ley19.553) Trimestral	Bono Premio a la Excelencia Institucional 2016
1	DIRECTIVO	$653.651	$156.428	$206.485	-	**$362.913**
2	DIRECTIVO	$640.306	$144.312	$190.492	-	**$334.804**
3	DIRECTIVO	$629.197	$134.255	$177.216	-	**$311.471**
4	DIRECTIVO	$593.612	$125.448	$165.591	-	**$291.039**
5	DIRECTIVO	$571.393	$118.549	$156.485	-	**$275.034**
4	PROFESIONAL	$593.612	$125.448	$165.591	-	**$291.039**
5	PROFESIONAL	$571.393	$118.542	$156.476	-	**$275.018**
6	PROFESIONAL	$560.273	$108.284	$142.935	-	**$251.219**
7	PROFESIONAL	$549.161	$102.369	$135.127	-	**$237.496**
8	PROFESIONAL	$526.943	$94.590	$124.859	-	**$219.449**
9	PROFESIONAL	$511.355	$88.162	$116.374	-	**$204.536**
10	PROFESIONAL	$498.024	$82.806	$109.304	-	**$192.110**
11	PROFESIONAL	$457.998	$73.186	$96.605	-	**$169.791**
12	PROFESIONAL	$424.640	$64.809	$85.548	-	**$150.357**
13	PROFESIONAL	$393.538	$57.414	$75.787	$28.516	**$161.717**
14	PROFESIONAL	$364.634	$51.109	$67.463	$25.838	**$144.410**
14	TECNICO	$364.634	$51.109	$67.463	$25.838	**$144.410**
15	TECNICO	$337.955	$45.478	$60.031	$23.399	**$128.908**
16	TECNICO	$269.020	$40.099	$52.931	$21.252	**$114.282**
17	TECNICO	$249.008	$31.735	$41.890	$17.068	**$90.693**
18	TECNICO	$228.985	$28.064	$37.045	$17.302	**$82.411**
19	TECNICO	$213.451	$23.150	$30.558	$13.616	**$67.324**

16	ADMINISTRATIVO	$269.020	$40.099	$52.931	$21.252	**$114.282**
17	ADMINISTRATIVO	$249.008	$31.735	$41.890	$17.068	**$90.693**
18	ADMINISTRATIVO	$228.985	$28.064	$37.045	$17.302	**$82.411**
19	ADMINISTRATIVO	$213.451	$23.150	$30.558	$13.616	**$67.324**

20	ADMINISTRATIVO	$197.864	$19.453	$25.678	$11.957	**$57.088**
19	AUXILIAR	$213.451	$23.150	$30.558	$13.616	**$67.324**
20	AUXILIAR	$197.864	$19.453	$25.678	$11.957	**$57.088**
21	AUXILIAR	$184.536	$16.316	$21.537	$10.796	**$48.649**
22	AUXILIAR	$144.524	$13.910	$18.362	$10.200	**$42.472**

5- Anotaciones de Mérito - De Mérito.

Nuestra Presidenta explica el procedimiento para solicitar las anotaciones de mérito y los casos en los cuales se pueden solicitar y colocar anotaciones de de mérito a los funcionarios públicos, indicando también, que estas deben ser solicitadas a su jefatura con copia a esta asociación, teniendo este un plazo de 3 días para aceptar y/o rechazar la solicitud.

Si la anotación es de demérito, se explica que al término del proceso de Evaluación de Calificaciones, el funcionario puede recurrir a la Contraloría General de la República para apelar por dicha anotación.

6- Procedimiento Acoso Laboral.

Nuestra Presidenta expone sobre los procedimientos para temas de Acoso Laboral y Sexual, lo cuales están en la intranet institucional.

Se menciona, que esta Directiva no se compromete a intervenir ni defender a funcionarias y/o funcionarios que cometan actos que atenten contra la probidad administrativa.

7- Evaluación del Desempeño.

Nuestra Presidenta menciona las fechas para el proceso de calificaciones del año 2016, se constituyo por el período entre Septiembre 2015 y Agosto de 2016.

También, se hacen mención que la elección de los representantes para los diferentes estamentos del INAPI, requiere de la participación activa de cada uno de los funcionarios, para que así, puedan elegir al mejor representante que estimen conveniente. No obstante, la ANFINAPI tiene un representante ante la Junta Calificadora, que solamente tiene derecho a voz y no a voto.

El representante de cada uno de los estamentos, tiene derecho a voz y voto.

8- Conformación Federación.

Nuestra Presidenta expone el interés de la ANFINAPI en conformar una Federación de Trabajadores, para lo cual ya se está trabajando en ello.

Las asociaciones de funcionarios que conformarían esta federación son:

- Asociación Nacional de Funcionarios del INAPI.
- Asociación Nacional de la Fiscalía Nacional Económica.
- Asociación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Hacienda.

9- Aniversario ANFINAPI.

Se informa a los asistentes que el VII Aniversario de ANFINAPI será en el Salón N°1 de la Mutual de Seguridad el día jueves 23 de Junio del presente año.

10- Temas desvinculación.

Se informa a la Asamblea, que del año 2015 para la dotación del año 2016, no se produjeron desvinculaciones.

Lo anterior, es fruto del trabajo que realiza la Directiva de ANFINAPI y las buenas relaciones que se han establecido con Dirección Nacional, la que nos lleva a seguir trabajando a favor de las funcionarias y funcionarios de INAPI.

11- Nuevo Beneficio.

CONVENIO CON ATA ARAIGAN´S ACADEMY

Tipo de Plan	**Valor**	**Matrícula**
Plan Mensual	$ 30.000	$ 30.000
Plan Trimestral	$ 90.000	$ 0
Plan Semestral	$164.400	$ 0
Plan Anual	$300.000	$ 0

Tipo de Plan	**Valor**	**Matrícula**
Plan Mensual	$ 30.000	$ 21.000
Plan Trimestral	$ 63.000	$ 0
Plan Semestral	$115.080	$ 0
Plan Anual	$210.000	$ 0
El porcentaje de descuento es del **30%.** Los planes mensuales sólo tienen descuentos sobre la matrícula.		

MICROCRÉDITOS SOCIALES ANFINAPI

Se presenta la idea de otorgar Microcréditos Sociales a los asociados de ANFINAPI con un monto máximo de hasta $150.000 pesos, pagaderos en hasta 3 cuotas de $51.000. Dicho monto tiene un recargo de $1.000 pesos por cada $50.000 pesos solicitados.

El monto disponible de $1.500.000 para los Microcréditos, proviene de las cuotas sociales de ANFINAPI y se pretende abrir una nueva cuenta corriente para dichos efectos.

Lo anterior, se justifica en que las cuotas sociales de ANFINAPI fueron reajustadas en Enero del presente año, y que con el excedente esta Directiva quiere entregar más y mejores beneficios para todas y todos sus asociados. De esta manera, se presenta el siguiente desglose:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL ACUMULADO
116 socios	115 socios	114 socios	113 socios	
$657.665	$640.804	$631.491	$623.304	$2.553.264

PAGOS ANEF HASTA ABRIL				TOTAL PAGADO
$150.447	$150.447	$150.447	$150.447	$601.788

MONTO DISPONIBLE PARA MICRO CRÉDITOS	$1.951.476

Solicita la votación y la Asamblea en pleno **aprueba la idea** de generar los Microcréditos Social, pero, manifiesta que "hay que darle una vuelta" y estudiar más a fondo la propuesta, ante lo cual, la asamblea manifiesta que dicha moción sea analizada a la brevedad posible y además se manifiesta una propuesta para realizar una charla educativa de sobre endeudamiento para los funcionarios de lNAPI.

Esta Directiva, se compromete en trabajar a la brevedad posible en una propuesta de Reglamento para los Microcréditos Sociales de ANFINAPI, que será presentado en una asamblea extraordinaria especialmente convocada para ello.

12- Carta enviada por socias y socios.

El día 13 de Enero, fue entregada una carta la Secretaria de ANFINAPI, la cual está firmada por 21 socias y socios, quienes manifiestan su descontento con el alza de las cuotas sociales de ANFINAPI, especialmente en la forma en la que se llevó a cabo la votación que aprobó la moción presentada por nuestro Tesorero.

Lo fundamental de la carta, es que solicita la anulación de la votación efectuada en la Asamblea Ordinaria del día 19 de Diciembre de 2015, en la cual se aprobó por 54 votos a favor versus 11 votos en contra. En dicha carta, también se formula la idea de retomar el trabajo en la reforma de nuestros Estatutos

La asamblea manifiesta que dicha carta no tiene validez, dado que la votación fue democrática y que las decisiones de la Asamblea, se respetan y son soberanas.

Siendo las 16:28 se da término a la Asamblea Ordinaria de socias y socios.

Daniel Guzmán J.	Ruth Miranda B.	Julia Chaparro A.
Tesorero	Presidenta	Secretaria

Asociación Nacional de Funcionarios
ANFINAPI
Somos Todos!